

# Diario Constitucional

## DE PALMA DE MALLORCA.

Sábado 27 de agosto de 1836.

S. José de Calasanz fundador.

Sale el sol á las 5 y 24 m.: pónese á las 6 y 36.

### Artículo de oficio.

#### Real decreto.

Para que no sufra retraso el despacho de los negocios de los ministerios de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, interin me proponéis personas idóneas para desempeñarlos, consecuente á mi decreto de esta fecha, vengo en nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II en encargar interinamente el Despacho de la Guerra al brigadier D. Andrés García Camba, el de Gracia y Justicia á D. José Landero y Corchado, y el de Marina á D. Miguel Moreno, ministro del Consejo Real. Asimismo, y hallándose ausente el ministro de Hacienda nombrado, D. Joaquín María Ferrer, tengo por conveniente habilitar para su despacho á D. Mariano Egea. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En S. Ildefonso á 14 de agosto de 1836. — A D. José María de Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros.

## ESPAÑA.

Madrid 16 de agosto.

#### Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El teniente general D. Baldomero Espartero desde Muñas con fecha 30 de julio da parte de los movimientos que á consecuencia de los avisos recibidos ha ejecutado desde su salida de Lugo. Se manifiesta muy satisfecho del esmero y actividad de las autoridades cuya cooperación ha necesitado para la mayor rapidez en sus marchas. La que hizo desde Villadodríd á Navia fué en triunfo, quedando las tropas recompensadas de su constancia, penalidades y privaciones, con los homenajes de gratitud que les han rendido los Guardias nacionales y personas de todas clases, sexos y edad; con la circunstancia de haberse despoblado los lugares que no se hallaban en su tránsito, como Rivadeo, Castropol y Figueras para saludar sobre el camino á los que se han proclamado libertadores de Asturias y Galicia.

El general Espartero concluye asegurando que si logra dar alcance á la facción, será completa su destrucción. Tal es el terror y desaliento con que vuelve fugitiva.

Comandancia general de las provincias Vascongadas. — Escelentísimo Sr.: Al Esmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva digo con esta fecha lo siguiente:

Esmo. Sr. Villareal despues de haber sido rechazado en el ataque que hizo el 1.º del corriente sobre la derecha de nuestra línea, se ha trasladado á Ciriuquí y reunido 10 batallones y 4 escuadrones entre dicho pueblo y la Solana, sin que todavía sepa yo el plan que se propone; las tropas del general Bernell se hallan escalonadas desde el Perdon á Pamplona, segun me avisa con fecha de ayer el brigadier Iribarren desde Lárraga, donde se halla con su division y en la mas activa comunicacion conmigo. Conozco que Villareal no puede emprender nada contra los puntos de Puente y Mendigorria, hallándose nuestras tropas escalonadas como llevo dicho; pero como podrá suceder que trate por medio de una marcha rápida trasladarse con parte de sus fuerzas hácia Peñacerrada, creo conveniente permanecer aqui, para en tal caso marchar sobre aquel punto, ó la llanada de Alava, que quedará espuesta, como no puede ocultarse á la penetracion de V. E., si efectivamente la division auxiliar portuguesa marcha á la provincia de Leon: Por otra parte, interin que Villareal se halle hácia la Solana amenazo desde este punto su flanco, si intentase hacer alguna incursion por la ribera.

Segun las últimas noticias D. Basilio se hallaba ayer en Vinesa, y el Sr. capitán general de Castilla la Vieja en Quintanar. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Viana 7 de agosto de 1836. — Esmo. Sr. — Baron de Meer. Esmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El brigadier D. José Rendon, encargado de la secretaría de campaña del ejército del norte, con fecha 7, y refiriéndose á un parte del coronel D. Joaquín Bayosa, dice que nuestra pérdida en la accion de 1.º ha sido de 90 á 100 hombres fuera de combate, entre los que se cuentan pocos muertos á proporcion. La del enemigo, segun relaciones contestes de varios confidentes, escede de 250 de los primeros y de 50 de los segundos. Zubiri está herido mortalmente. Villareal se habia retirado en la noche del 2 al valle de Ulzama; habiendo quedado García en Egui y pueblos inmediatos. Los confidentes afirman que los batallones navarros estan en completo desorden é insubordinacion; y los oficiales nuestros que se hallaron en la accion, dicen que se condujeron cobardemente, haciendo un singular contraste con la bravura de nuestras tropas. A la hora de terminada la accion se nos habian presentado 69 individuos.

El mismo brigadier en otra comunicacion de la misma fecha, y con referencia al comandante militar de Lerin, hace subir á 600 hombres muertos y heridos la pérdida del enemigo en la última accion; siendo mas de 200 los presentados á nuestras filas en Pamplona y sus inmediaciones, y sobre 400 los pasados á Francia. Que el brigadier Zubiri habia muerto, y que Villareal habia hecho fusilar á 3 de sus oficiales por haber intentado seducir gente para que se nos pasasen, aprovechándose del disgusto que ha producido en los rebeldes la pérdida de la accion.

Capitanía general de Castilla la Nueva. — Esmo. Sr. — Paso á manos de V. E. para que se sirva elevarla á conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora, la esposicion que hace el comandante superior de fuerzas y fuertes del señorío de Molina, y los gefes de las tropas que los guarnecen, ofreciendo sacrificar sus vidas en el campo de batalla contra el enemigo comun; el obediencia á las leyes promulgadas por las dos cámaras, el sosten del orden y el amor al gobierno de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, incluyendo asimismo una copia de la orden general dada á las tropas por el citado comandante superior, no pudiendo menos de elogiar la noble conducta de estos honrados militares, en que tanto brilla su lealtad. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1836. — Esmo. Sr. — El marques de Moncayo. — Esmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Exposicion. — Señora: El comandante superior de fuerzas y fuertes del señorío de Molina llega al trono de V. M. poseido de la mas lisonjera satisfaccion á ser el órgano del 5.º batallon del real cuerpo de artillería de Marina, de los piquetes de la misma arma del ejército, del de ingenieros, de infantería de Almasa, voluntarios de Castilla la Nueva, de caballería del 1.º ligero que componen la fuerza que manda, patentizando que todos los gefes y oficiales le han hecho presente que son sus divisas el honor y la disciplina: tales indelebles principios les imponen el sacrificio de sus vidas en el campo de batalla contra el comun enemigo, y en todas partes el obediencia á las leyes promulgadas por las cámaras de la representacion nacional, el sosten del orden y el amor al gobierno de vuestra escelsa Hija, y que las sugerencias ni ninguna clase de circunstancias, por mas comprometidas que sean, les harán salir de bases tan honrosas como liberales, y á las que se hallan ligados por sus principios y deberes. Molina de Aragon 8 de agosto de 1836. — Señora. — A L. R. P. de V. M.

=Juan Wan-Halen.=En nombre del 5.º batallon del real cuerpo de artillería de marina, el primer comandante Joaquín de Vial.=El segundo comandante, José María Castellani.=El comandante de artillería del fuerte, Ignacio de Castilla.=El capitán de ingenieros encargado de las obras de defensa, Pedro Ortiz de Pinedo.=Por el destacamento del 1.º de caballería ligera, el capitán comandante Juan de Salazar.

El general en jefe del ejército del norte desde su cuartel general de Reinosa con fecha 9 del corriente remite el parte siguiente.

Escmo. Sr.: Contenido el rebelde Gomez en todos sus proyectos por la estrema y celosa movilidad con que en mitad de fuerza á la suya se han opuesto á todos sus designios las que saqué de nuestro centro é izquierda, ha contramarchado dicho cabecilla antes de ayer en direccion nuevamente de Asturias, y en su consecuencia han regresado anoche aqui las tropas, y saldrán al amanecer á reunirse á sus respectivas divisiones, y yo al centro de la línea.

Adjunta es, Escmo. señor, copia de la orden general con que he debido recompensar el mérito contraido por estas tropas en la última expedición, las que indudablemente han destruido todos los planes del enemigo paralizándole y cubriendo por sus forzadas y continuas marchas las ciudades principales á que se dirigia, sin que nadie pudiese oponerse á sus intentos, por las tres jornadas que el enemigo logró ganar sobre las tropas que le perseguian, destruyendo á estas las subsistencias.

Supongo á V. E. instruido directamente de la fuerte humillacion que ha recibido el rebelde Villareal en la línea de Zubiri, y de los proyectos que formaba sobre Puente la Reina, donde no dudo reciba otra leccion, pues constan á V. E. las medidas que anticipadamente he tomado para asegurar aquel punto de este previsto designio.

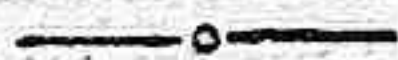
Sé por buenos y seguros conductos que los gefes de la expedición de Gomez estaban desunidos, y todos quejosos de que sus parciales y el clero no le presten en las provincias que recorren mas apoyo que el de votos estériles y demostraciones no sostenidas ni por auxilios pecuniarios, que tienen que exigir violentamente, ni por la incorporacion personal á las banderas de la rebelion.

*Orden general, que se cita, del 9 de agosto de 1836 en Reinosa.*

Artículo único. El rebelde cabecilla Gomez ha contramarchado para ganar de nuevo las montañas de Asturias, teniendo que renunciar á todos los proyectos con que vino á estas provincias.

Vuestras rápidas marchas y patrióticas fatigas las han libertado de tan odiosa presencia, y Palencia, Valladolid, y otras ciudades principales, os deben su quietud y el no haber sufrido los males y vejaciones, que sellan por todas partes el paso de los nuevos vándalos de Europa. Tres mil valientes habeis combatido á casi dobles soldados del despotismo, guardando una larguísima estension de terreno por la rapidez de vuestros movimientos, que en 36 horas han hecho 16 leguas.

Si no hemos cogido el premio de tantas fatigas, combatiendo y destrozando á tan aborrecido adversario, culpa será de su cobardia, y no falta de nuestra buena diligencia y ardiente deseo de llegar á las manos; pero el resultado de aquellas no será menos útil á la santa causa de la libertad y del trono que con tanta decision y fidelidad defendemos. Doy las gracias en nombre de S. M. y de la patria á los señores gefes, oficiales y tropa, por el orden, sufrimiento y buen celo que han mostrado en esta fatigosa é importante expedición.—Córdoba.—Es copia. Marcelino Oraá.



SUCESOS DE LA GRANJA. El día 12 por la noche se representaba en el teatro de los Reales Sitios una pieza con el título *Un dia de revolucion en Paris*. Esta casual coincidencia con las noticias llegadas del último pronunciamiento de las provincias, causó alguna animacion en los espíritus. Sin embargo, lo mas escogido de la poblacion se hallaba con bastante tranquilidad en el teatro, á tiempo que el batallon de provinciales que estaba acuartelado fuera de puertas, se reunió, y dando vivas á la Constitucion, se acercó á la puerta de Segovia que estaba cerrada. Abrióronla inmediatamente y se dirigieron en seguida á unirse con el batallon del 4.º regimiento de

la Guardia, que estaba acuartelado en la plaza de los Dolores. Estos correspondieron al pronunciamiento, y ambos batallones, al son del himno patriótico de Riego, tocado simultáneamente por músicos, tambores y cornetas, se dirigieron frente el Real palacio. La augusta madre del pueblo no pudo á causa de la hora asomarse á los balcones á oír los votos de aquellos valientes; pero una diputacion de los mismos subió á hacer presente á S. M. cual era el voto de la opinion pública, manifestado recientemente en la mayor parte de las capitales.

Luego que S. M. hubo espresado sus deseos de no omitir nada que fuera capaz de hacer la felicidad de los españoles, se hizo una lápida de papel con estas mágicas espresiones: *Viva ISABEL II y la Constitucion del año 12*. Esta lápida se paseó entre las filas haciéndole los honores de banderas, y con esto se retiró la tropa á sus cuarteles á mas de las dos de la mañana. Al siguiente día, sábado 13, se construyó una lápida de madera, y se hizo formal y solemnemente la promulgacion de la CONSTITUCION á las tres de la tarde.

=El Escmo. Sr. D. José María Calatrava salió anoche el Real Sitio de S. Ildefonso á conferenciar con S. M. acerca de la organizaion definitiva del gabinete.

=El Escmo. Sr. marques de Rodil salió anoche para el Real Sitio de S. Ildefonso á desempeñar su nuevo destino cerca de S. M.

Han salido anoche para el Real Sitio de S. Ildefonso de órden del Escmo. Sr. capitán general de esta provincia para acompañar á S. M. en su tránsito á esta capital, el capitán de la Guardia Nacional de caballería D. Rufino García Carrasco con 60 milicianos de la misma arma. El Sr. D. Juan Fernandez del Pino ha salido también para dicho Real Sitio.

=El pueblo de Madrid ha conseguido por fin el objeto de sus deseos tanto lá comprimidos. Ayer á las cuatro de la tarde ha tenido lugar la proclamacion solemne de la Constitucion del año 12, en medio de un gentío inmenso que lo bendecía en el fondo de sus corazones, espresaba con signos nada equívocos la alegría de que estaba poseído. El acompañamiento militar de esta festividad cívica ha sido el que á la misma correspondia. Como por encanto se han visto aparecer mas de 100 individuos de la Milicia nacional de caballería perfectamente armados y uniformados, que prestaron este patriótico servicio. Los soldados de la guarnicion, enlazados con los de Guardia nacional discurrían por las calles manifestando que el ejército español á nadie cede en decision por la causa de la Libertad.

=Son las siete de la tarde, y acabamos de recibir la noticia de haber sido muerto en Hortaieza el ex-capitan general de la provincia de Madrid D. Vicente Genaro de Quesada, que disfrazado se ausentó de esta capital en la mañana del hoy. Fácil era de preveer semejante acontecimiento, atendiendo el estremó que había llegado la irritacion de todos los habitantes de la provincia que ya veían con indignacion el odioso despotismo y los excesos de aquel mandarin. No por esto se crea que aplaudimos su muerte; muy lejos estamos de ello, pero tambien es preciso confesar que él mismo provocó su ruina como la provocará todo el que insulte á un pueblo libre.

DESAVENENCIAS DE LA CORTE DE OÑATE.

Cuando al hablar de las últimas incursiones carlistas dijimos que habían sido provocadas por la rivalidad que existe entre los vascongados y los que ellos llaman castellanos, siendo estos como impelidos á hacer la guerra al otro lado de acá del Ebro, no pasaba de una presuncion la que teníamos del origen de estos sucesos; mas ahora que hemos leído algunos números de la llamada Gaceta de Oñate, vemos comprobada por los resultados la exactitud de nuestras aserciones. Este papel nos revela sin duda hasta qué punto existe en aquella miserable corte ó cortijo el eloque de este provincialismo, que si en parte fue vencido por Erro ha venido á ser resucitado últimamente con la aparicion del rebelde Abarca ex-obispo de Leon.

Los mas acérrimos defensores de los navarros y de los vascongados, creyeron haber vuelto á dar vida á su causa con la destitucion de Cruz-Mayor, y demas comparsa ministeril, y poniendo en manos de Erro el llamado ministerio universal, es decir el timon de todos los negocios de la corte del pretendiente. Lo que ocasionó de pronto esta medida fue la dimision de algunos caudillos rebeldes no vascongados como Maroto y Cabañas, y la espatriacion voluntaria de algunos corifeos como Cruz Mayor, Villemur, Modet y otros.

Siguieronse á estas separaciones la de Eguia, llamado general en jefe de todas las huestes de la rebelion, reemplazándole el intrépido Villareal que, siendo natural de las provincias insurgentes, se ha propuesto dar á la guerra un nuevo giro, de cuyo éxito no dudamos vendrá á ser víctima el mismo autor de tan esterosos planes.

Por de contado los ejecutores de estos nuevos proyec-

tos han sido los mismos cabecillas que tantos celos causaban á los vascongados por estar asediando continuamente al pretendido rey en la camarilla de Oñate y de Villafranca. Merino, Caevillas, D. Basilio, Villalobos y Gomez, son los no vascongados que se ponen á la cabeza de tan descabelladas incursiones, y las tropas que llaman castellanos, algunas compañías formadas de prisioneros, y en una palabra, todos los cuerpos que habian suscitado rivalidades con los batallones vizcaínos y guipuzcoanos. Dejemos por ahora el éxito de estas tentativas y no perdamos el hilo de la narracion. Tal era ni mas ni menos la preponderancia que sobre el mentido monarca habian tomado todos los provincianos, cuando la repentina presencia del obispo de Leon, viene á parar estos golpes y á sostener la rivalidad caída de los agentes no vascongados.

Justamente pocos dias antes de que su ilustrísima volviese á entrar en el seno de los consejeros del pretendiente, acababa de volver á la gracia de este el marques de Valdespina, uno de los promotores de la insurreccion de las provincias vascongadas, el cual habia sido acusado por los castellanos de malversacion de caudales. Despues de haber colmado de favores á la viuda de Zumalacarrégui, de la separacion de Maroto y Cruz-Mayor, de la elevacion de Villareal y últimamente despues del alejamiento de todos los cabecillas no vascongados, solo faltaba á Erro, para acabar de probar su gran ascendiente sobre su amo, la inesperada rehabilitacion del marques de Valdespina.

Mas como no siempre las cosas salen á medida de nuestros deseos, así es que muy efímera debe ser la satisfaccion del nuevo favorito. No falta quien diga que el pase del obispo de Leon se ha logrado por el dinero que han esparramado en Bayona los carlistas desterrados; pero de cualquier modo que sea, la llegada de este personaje no ha podido menos de aguar los quiméricos planes de Erro, y de paralizar en algun modo la rapidez de Villareal, que en todo aquel que no es vascongado solo vé, en la realidad, un enemigo de sus soldados y de sus compatriotas.

Hasta aqui no hemos hecho mas que apuntar con datos de la misma Gaceta de Oñate el actual estado moral de la rebelion; pero hasta ahora tampoco podemos manifestar el objeto que nos proponemos al trazar estas líneas.

Estos últimos sucesos, estas incursiones que tanto han asustado á algunas gentes, no son mas que el último esfuerzo de los rebeldes, hijo como vemos comprobado por ellos mismos, de su apurada situacion y de la rivalidad que necesariamente ha de existir entre los naturales de aquellas provincias y los demas carlistas.

Esa llegada del obispo de Leon que se deplora como un mal, acaso será un incidente de que podemos sacar gran partido siempre que nos sepamos aprovechar de las circunstancias. Pero el tiempo urge, y nunca mas que ahora es necesario desplegar la actividad y energia que necesitamos para cortar la cabeza á esa hidra rebelde que trata de envolver la patria en la ruina para someterla al despotismo.

Poco cuidado deben dar las facciones espedicionarias, y mucho menos viendo el mal éxito que han tenido y la buena disposicion de los pueblos leales para repelerlos; pero el fruto que nosotros debemos sacar y recoger de este nuevo giro de la guerra no está en las incursiones; está allende del Ebro, está en la villa de Oñate. Pocas mas fuerzas tendrá ahora Villareal que las que tenia Zumalacarrégui cuando se replegó á las Amezcuas para recibir á Valdés; y nosotros por el contrario, tendremos duplicadas que las que tenia este desgraciado general. Pues en la paralización está el daño. Hágase un esfuerzo, fórmense con los cuerpos de la extensa línea de bloqueo, lo repetimos, cuerpos compactos y numerosos y acabemos de desbaratar de una vez esa miserable corte, donde tan impunemente se están fraguando las cadenas con que se pretende volver á esclavizar á esta heroica Nacion. (Rev. Men.)

Zaragoza 9 de agosto.

A los individuos del ejército y Guardias nacionales de Aragon.

Compañeros de armas: La Constitucion política del año 12 se ha publicado en todos los puntos de este vasto territorio. A escepcion de Teruel todos han respondido al llamamiento de la capital: todos han comprendido la gran cuestion política que ha suscitado, cuestion digna de un gran pueblo tan valiente como sensato, tan celo-o por sus li-

bertades, como de la honra de verter su sangre en los campos de batalla.

Gracias por todo, compañeros de armas. Gracias por tanta cordura, por tanto patriotismo, por entusiasmo tan noble y generoso. Nunca he sentido tanto como ahora el placer de estar á vuestro frente. Nunca como ahora he conocido en toda su estension el precio de mandar ciudadanos tan patriotas y valientes. Mil veces mi sangre por corresponder dignamente á vuestra decision; por hacer ver á todos mis conciudadanos que he merecido vuestras simpatías y confianza. Penetrémonos todos de los nuevos y graves compromisos que al pronanciarnos por la Constitucion del año 12. hemos contraido con la patria. Hemos jurado en su nombre ser libres; hemos jurado ser justos y benéficos, amantes de las leyes, enemigos irreconciliables de los que intentan infringirlas, perseguidores encarnizados de cuantos con las armas en la mano intentan que retrocedamos á una época de despotismo y de barbarie.

Soldados! una gran porcion de estos bandidos ocupan el hermoso suelo de Aragon, llevándolo todo á sangre y fuego: llenando de desolacion y luto las familias, esparciendo el terror en sus honrados habitantes. Ya habeis visto, ya os habeis medido varias veces con esa turba de feroces que jamas disputan un campo de victoria á los verdaderos hijos de la patria. ¿Será posible que se abandone esta obra comenzada? ¿Será posible que algunos de vosotros sufrais la ignominia de abandonar este campo á vuestros adversarios? Podrá mas con vosotros la obediencia á los caprichos de un gobierno, que vuestros deberes, que vuestros juramentos? Todo cuanto os distraiga de ese campo de libertades y de valentia va marcado con el sello de la traicion y de la perfidia mas infame. Sean horror de los hombres libres, los que de este modo se conduzcan. Caigna sobre ellos cuanta sangre liaga derramar este abandono vil de deberes tan sagrados.

Compañeros de armas! aunque esto sucediese, aunque parte de las tropas del bajo Aragon abandonase el campo de batalla, no por eso nos dejaremos arrebatar de entre las manos el triunfo á que aspiran nuestros enemigos. En la constancia de los que permanezcan fieles, en la decision y patriotismo de los Guardias Nacionales, tendremos todo cuanto baste para purgar este suelo de los infames que le manchan. Los nuevos juramentos, los nuevos compromisos, este entusiasmo que les ha inspirado el verse bajo la égida de la Constitucion, é independiente de un gobierno que escitaba tantas desconfianzas, son nuevas garantías de que la ferocidad de los satélites del despotismo, se estrellarán contra las virtudes de estos soldados de la patria.

Gefes de puntos militares, comandantes de armas, gefes de cuerpos, oficiales todos, cuidad de tener siempre despiertos en el corazon de vuestros subordinados tan nobles sentimientos. Concitad los ánimos en sentido de nuestras libertades. Arrojad las masas de esos jóvenes Guardias Nacionales contra los enemigos de su hogar, contra los que cuentan el robo y el asesinato en el número de las virtudes militares. ¿Qué progresos podrian hacer en nuestro territorio esos malvados, si encontrasen siempre con el muro impenetrable las masas de la poblacion armada tan vitalmente interesada en su estermínio?

¡A las armas de nuevo soldados de Aragon! La Junta de Gobierno tan celosa de llevar al cabo lo decretado el primero del corriente, no omitirá sacrificio alguno por armaros, por vestiros, por haceros dignos de vuestros gefes, y á vuestros gefes dignos de vosotros. En cuanto á mí, fiel á mis palabras, á mis solemnes compromisos, marcharé siempre por la senda que las necesidades de la patria acaban de trazarnos y no ahorraré sacrificio alguno hasta el de mi sangre, para que el restablecimiento de la Constitucion no quede para nosotros en vana ceremonia.

Compañeros de armas vivan la Constitucion y la libertad. Viva Isabel II. y su augusta Madre á quien debemos tantos beneficios.

Málaga 2 de agosto.

Orden de la plaza del 1 al 2 de agosto.

Debiendo salir yo hoy de esta capital por disposicion de la Escma. Junta de Gobierno de ella mandando la Division Constitucional de operaciones de Andalucía, queda encargado interinamente del mando de las armas de esta plaza y de las de la provincia, luego que yo salga del territorio de ella, el teniente de rey D. Miguel Bray.

quien será reconocido y obedecido como tal. — Escalante.  
Orden del Estado mayor de la division expedicionaria del  
1.º de agosto.

A las cinco de esta tarde se pondrán en marcha los diferentes cuerpos que componen la division expedicionaria, para lo cual se tocará el primero a las cuatro, el segundo a las cuatro y media y el tercero a las cinco, á cuya hora formarán los cuerpos en la plaza de Riego.

Los bagajes se repartirán en el cuartel de la Merced á las dos de esta tarde por el aposentador; en la inteligencia que de ninguna manera se dará mayor número que uno á cada capitán ó gefe, y otro para cada dos subalternos, sin que esta regla pueda alterarse bajo ningun concepto.

Se reconocerá por gefe de la P. M. al comandante del batallon franco de Granada D. Fernando Scheidnagel; ayudantes de ella á D. Jaime Cardel y D. Antonio Romero; aposentador de la division D. Juan Rando; proveedor D. Manuel Navarro; ayudante del Sr. comandante general al capitán D. Manuel Gil; del Sr. gefe de la P. M. al teniente D. Joaquin Siman, pagador de la division á D. Antonio Bresca.

#### Previsiones para la marcha.

Los batallones llevarán la distancia unos de otros de 400 pasos y 100 de compañía á compañía. Los señores oficiales que vayan montados procurarán ir en dichos claros y en sus respectivos cuerpos. Las guardias de prevencion y los asistentes se embeherán en las filas durante la marcha. Los señores gefes cuidarán que los toques de alto y marcha sean repetidos con la prontitud necesaria, como tambien que ningun individuo se separe bajo pretexto alguno de las filas, para lo cual procurarán que á retaguardia de cada compañía vaya un sargento ó cabo de confianza que cuide del exacto cumplimiento de lo anteriormente prevenido. Los equipajes y municiones marcharán á retaguardia de la columna bajo la direccion del aposentador á la distancia de 500 pasos del último cuerpo, y con su correspondiente escolta de un sargento y doce hombres que dará en el dia de hoy el 1.º de línea.

Sin embargo que me es conocida la decision de los beneméritos cuerpos que componen la division expedicionaria, los deseos del mejor resultado en el noble pronunciamiento de esta capital, y de que los pueblos se penetren que la G. N. de Málaga es el ejemplo del orden y disciplina tan necesaria en toda fuerza armada, me hacen encargar muy estrechamente la observancia de los principios militares, pues me será sensible tener que recurrir á medidas de severidad para traer á sus deberes á algun individuo que olvidándose de ellos se separase de la senda de la virtud y del honor. — Escalante.

#### POESIA.

Cádiz 2 de mayo de 1831.

Apartad el laud; muy mal sonara entre el lloro mi canto, ni pudiera sino con torpe y degradado acento al tirano adular... ¡ah! nunca, nunca... antes morir... de su venganza el rayo sobre mi frente despiadado vibre, libre nací, y á su pesar soy libre.

¿Mas qué cantar sino de llanto y sangre patria infelice? Si entonar al cielo himnos de gloria y libertad procuro, la ensangrentada vista del cadalso, de mi alma hiela el entusiasmo puro.

Yo ví la triste luz cuando la tierra al peso de un tirano estremecida que al fin al cielo domellar le plugo, luchaba en cruda guerra rehuendo airada el ominoso yugo. Cuando el génio del mal nos ofrecia ponzoña horrible en su funesta copa que tímida apuraba con yerto lábio la afligida Europa.

Entonces, ¡ay! entonces, el clarín belicoso me arrullara y en eco horrible el cabernoso bronce: la sangre hispana salpicó en mi cuna, y la del galo que en sangrientas lides llevó feliz la espada vencedora del raudó Nieper hasta el mar de Alcides.

¡O Cádiz, patria mia! tú sola prepotente doblarse viste ante tus altos muros del fiero la orgullosa frente. Cuando la Europa tímida cubria, la desdorada sien de oprobio y luto tú denodada y fuerte el grito diste que asombró la tierra, á los tiranos precursor de guerra, y á sus legiones precursor de muerte. ¡Cuánto de lloro y de afliccion el hado

guardaba á tí afanar! libre y potente cual la roca en los mares resistias de la lucha el furor; tus torreones con eternal barrera contuvieron de Jena y Austerlitz los campeones. Mas luego, ¡ay! luego desdorada y mustia sin libertad lloraste bajo el pie de tiranos prosternada, y pálida, espirante, llorando al mundo tu funesta suerte, aun en tus lábios con amargo acento clamar se escucha: ¡libertad ó muerte!

Yo te ví, yo te ví, Cádiz hermosa de murta y luto la tu sien velada, sobre tu almena siempre victoriosa llorar tu gloria y libertad pasada. ¡Miser! ¿qué se hicieron mis triunfos celebrados, mis ínclitos laureles con sangre de mis hijos, ¡ay! comprados?

Otro tiempo feliz mi blanda orilla tocó preñada de opulencia y oro de cien bajeles la sonante quilla, y púrpura y aromas me tributaba tímido el Oriente, y prosternado el orbe apercibia laurel y rosas para ornar mi frente. Todo ya es nada; con funesto yugo mi frente dolorosa tirano aflige el opresor ingrato que yo salvé de esclavitud odiosa.

¡Y este es el premio de mi afan y el pago de mi sangre vertida en los combates! No, ¡mis hijos esclavos! no... primero un patíbulo y mil hondos sepulcros. Antes que sin virtud torpes esclavas mis hijas tiernas la virginea frente dobleguen al poder, antes que humille mi noble juventud su cuello altivo de un déspota feroz á la coyunda, ronco se agite el férvido Océano transpasados sus límites y ufano mis almenas altísimas confunda."

Yo la oí: su lamento sonoro como el viento que entre rosas y arroyos juguetea de la noche el silencio interrumpe, y en alas de los céfiros llevado, allá en los mares suspirar se oia.

¿No llegará le momento en que tronando de tu almena el cañon al orbe diga soy libre y libre para siempre? ¡ay! cuándo, cuándo será, tu incesante lloro trocado mire al fin, y tu agonía en lloro de placer y hermosa y libre te envidie el sol desde su trono de oro? ¿Cuándo?... mi pecho palpitando gime... pronto sí, pronto sacudiendo el yugo que infame, inmundo, tu garganta oprime, ¡ya no hay esclavos! gritarás sublime temblar haciendo á tu feroz verdugo.

Antonio García Gutierrez.

#### PALMA.

Orden de la plaza del 26 para el 27.  
Parada, Provincial y Guardia nacional de infanteria: subalterno de hospital y provisiones, Provincial. — Juan Coll.  
Artículo comunicado.

El 22 del corriente falleció el Escmo. señor marques de Vivot despues de muchos meses de continuo padecer. El resultado de la autopsia cadavérica practicada por D. Rafael Cerdó ha correspondido fielmente al diagnóstico formado por dicho facultativo y los otros tres que le estaban asistiendo D. Pedro José Arebí, D. Pedro José Seguí y D. Jaime Jaume. Un daño articular de la mayor consideracion y gravedad con dos pequeñas fracturas del ilion (hueso de la cadera) ha causado la muerte del marques de Vivot. El femur ó hueso del muslo, cuyo cuello por espacio de cuatro meses se creyó y trató como fracturado por otros facultativos que los expresados, se encontró intacto y sin la menor señal de fractura como siempre lo habia asegurado Cerdó. En suma el cadáver presentó todos los desórdenes orgánicos previstos por este Arebí Seguí y Jaume, y nada absolutamente de cuanto habian afirmado los demás. Así pues el marques de Vivot nunca tuvo el muslo fracturado; los facultativos que presenciaron la autopsia en S. Marcial pueden y deben responder de esta verdad.

Esta es la realidad del hecho. Me es muy sensible, señor editor, tener que dirigirme á V. para pedirle se sirva publicarle en su periódico para que no sea desfigurado. — Soy de V. S. A. S. Q. S. M. B. — R. G.

# Suplemento al Diario Constitucional

del sábado 27 de agosto de 1856.

## RESULTADO

### de las elecciones para Diputados á Cortes en la provincia de las Islas Baleares.

En la ciudad de Palma capital de la provincia de las islas Baleares á los veinte y cinco dias del mes de agosto del año mil ochocientos treinta y seis: Reunidos en la sala de juntas de la Diputación provincial de estas islas bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, ahora Gefe político, los Sres. D. Antonio Laviña, intendente de esta provincia, D. Melchor Bestard, D. José Fonticheli, D. Bartolomé Rosselló y Sala y D. Bartolomé Gallard diputados provinciales, y los Sres. comisionados de los distritos electorales de la misma provincia, á saber, D. Francisco Massanet del primer distrito y don Nicolas Ripoll del segundo de esta ciudad, D. Miguel Sbert del de Llummayor, D. Gregorio Mesquida del de Campos, D. Francisco Vicens del de Porreras, don Juan Alou del de Felanitx, D. Andres Font del de Sineu, D. Juan Oliver del de Manacor, D. Antonio Quetgles del de Artá, D. Pedro Juan Palou del de la Puebla, D. Juan Cerdá del de Pollensa, D. Jaime Pascual del de Selva, D. Guillermo Serra del de Inca, D. Juan José Amengual del de Binisalem, D. Juan Sampol del de Alaró, D. Antonio Ferrer y Pocovi del de Sta. María, D. Gerónimo Estades del de Soiler, D. Pedro José Trias del de Esporlas, D. Francisco Moncada del de Mahon, D. Juan Carrió y Liñar del de Alayor, D. Juan Sintes del de Ciudadela, y D. Antonio Bardají y Balanzat del de Iviza, convocados previamente por la Diputación provincial, á fin de celebrar la Junta de que habla el artículo veinte y nueve del Real decreto para la eleccion de Diputados á las Cortes generales del Reino, espedido en veinte y cuatro de mayo último; se procedió á la eleccion por sorteo de los cuatro comisionados que debian hacer de secretarios en la Junta, y habiendo designado la suerte á los señores D. Juan Sintes, D. Juan Sampol, D. Francisco Vicens y D. Francisco Massanet, ocuparon sus respectivos asientos.

Suscitóse despues la duda de si debia ó no continuarse el acto principiado respecto de haberse jurado ya en esta capital y mandádose jurar en los demas pueblos de la provincia la Constitución política promulgada en Cádiz en mil ochocientos doce, en la cual se halla prescrito el modo como deben nombrarse los Diputados á Cortes; y habiéndose discutido el punto, se acordó

que se ejecutase lo dispuesto en el citado Real decreto para los efectos á que pudiese haber lugar, suspendiéndose el entregar á los Diputados elegidos las copias del acta que debieran servirles de credencial para presentarse á ejercer sus funciones en las Cortes hasta que S. M. tuviese á bien resolver lo que le pareciese sobre este punto, haciéndose saber al público este acuerdo.

Procedióse en seguida al escrutinio de las actas electorales de los distritos de esta provincia, del cual resultó que el número total de electores de ella asciende á mil trecientos ochenta y ocho, que de estos habian tomado parte en la eleccion ochocientos sesenta y seis, y que los individuos que habian reunido la mayoría absoluta de votos y quedado por lo mismo elegidos para Diputados á Cortes eran los siguientes, que obtuvieron, á saber D. Pedro Juan Morell seiscientos setenta y un votos, D. Luis San Simon y Orlandis seiscientos cuarenta y uno, D. Ignacio Balanzat mariscal de campo seiscientos treinta y seis, D. Francisco Preto y Neto seiscientos trece, y D. Martin Maria Boneo quinientos noventa y siete.

Acto continuo se autorizaron por el presidente y los cuatro secretarios referidos cinco copias de la presente acta para que se remitiesen por el señor Gefe político á los cinco Diputados elegidos en el caso de que S. M. determinase que se reuniesen las Cortes en conformidad del Real decreto de veinte y cuatro de mayo de este año. Y se levantó la sesion, cuya acta firmaron los señores presidente y secretarios.—*El conde de Ayamans* presidente.—*Juan Sintes y Benejam* secretario.—*Juan Sampol* secretario.—*Francisco Vicens* secretario.—*Francisco Massanet* secretario.

Resultado de las elecciones de Diputados á Cortes, segun el resumen general de los votos hecho en la junta que se celebró ayer, compuesta de los individuos de la Diputación provincial y de los comisionados de todos los distritos electorales de estas islas, y presidida por el señor gobernador civil, ahora gefe político de las mismas.

Los electores de esta provincia son 1388, los que han tomado parte en la eleccion 866.

<i>Diputados elegidos.</i>	<i>Votos que ha obtenido cada uno.</i>
D. Pedro Juan Morell . . . . .	661
D. Luis San Simon y Orlandis . . . . .	641
D. Ignacio Balanzat, mariscal de campo. . . . .	636
D. Francisco Preto y Neto. . . . .	613
D. Martin María Boneo . . . . .	597
<i>Candidatos que no han reunido la mayoría.</i>	
D. Juan Mut. . . . .	235
D. José Landero y Corchado. . . . .	208
D. Antonio Bardají y Balanzat. . . . .	203
D. Rafael Trias. . . . .	197
D. Alvaro Gomez Becerra . . . . .	186
D. Juan Bautista Moragues. . . . .	31
D. Manuel Guillamas . . . . .	17
D. Nicolas Ripoll . . . . .	6
D. Antonio Prieto, abogado. . . . .	5
D. Sebastian Gonzalez Nandin. . . . .	4
D. Félix Campaner . . . . .	4
D. Jaime Sureda, coronel . . . . .	4
D. Francisco Moncada. . . . .	4
D. Juan Zaforteza. . . . .	3
D. Jaime Sureda y Moragues . . . . .	3
D. Ignacio Truyols . . . . .	2
D. José Trias. . . . .	2
D. Felipe Fuster y Paigdorfila. . . . .	2
D. Mariano Balanzat . . . . .	2
Sr. conde de Ayamans . . . . .	2
D. Gerónimo de Alemañy. . . . .	2
D. Valentin Terrers . . . . .	2
El conde de Almodovar. . . . .	2
D. Pablo Sorá . . . . .	2
D. José Camps y Soler . . . . .	2
D. Juan José de Olivar . . . . .	2
D. Francisco Martinez de la Rosa. . . . .	2
D. Bernardo Nadal. . . . .	1
D. Gaspar Roig de Luis. . . . .	1
D. Antonio Bordoy Balanzat . . . . .	1
D. Miguel Salvá y Cardell. . . . .	1
D. Alonso Gomis Becerra. . . . .	1
D. Luis Sanjuan y Orlandis . . . . .	1
D. Rafael Gacias y Amer. . . . .	1
D. Juan Despuig y Zaforteza. . . . .	1
D. Bernardo Fuster de Salas. . . . .	1
D. Eusebio Bardají y Balanzat. . . . .	1
D. Antonio Prieto y Neto . . . . .	1
D. José Bermon . . . . .	1
D. José Petro y Neto. . . . .	1
D. Francisco Balanzat. . . . .	1
D. Pedro José Moyá . . . . .	1
D. Jaime Mateu . . . . .	1
D. Damian Taberner . . . . .	1
D. Francisco Socies . . . . .	1
D. Pedro Antonio Mataró. . . . .	1
D. Juan Vidal. . . . .	1
D. Damian Catañy . . . . .	1
D. Sebastian Terrers. . . . .	1
D. Felipe Villalonga Desbrull. . . . .	1
D. Antonio Ferrer. . . . .	1
D. José Ferrer. . . . .	1
D. José Montis . . . . .	1
D. Juan Mut y Alemañy . . . . .	1
D. Ignacio Preto y Neto. . . . .	1
D. Bartolomé Escudero . . . . .	1
D. Antonio Llambias . . . . .	1
D. Melchor Bestard . . . . .	1
D. Francisco Servera. . . . .	1
D. Bartolomé Rosselló. . . . .	1
D. José Fonticheli. . . . .	1
D. Manuel Santander. . . . .	1
D. Gerónimo Andreu y Gaules. . . . .	1
D. Narciso Mercadal y Paneda. . . . .	1

D. Juan Pons y Salord . . . . .	1
D. Guillermo Guillamas. . . . .	1
D. Gabriel Ceruelo . . . . .	1
El Sr. conde de Toreno . . . . .	1
El Sr. D. Lorenzo Peraveles . . . . .	1

**Votaciones de los distritos con separacion.**

**Palma.**

**DISTRITO DE S. FRANCISCO DE ASIS.**

*Votantes 327.—Votaron 151.*

103	D. Pedro Juan Morell.
102	D. Francisco Preto y Neto.
100	D. Luis S. Simon y Orlandis.
99	D. Ignacio Balanzat.
90	D. Martin María Boneo.
53	D. Juan Mut.
48	D. José Landero y Corchado.
46	D. Antonio Bardají y Balanzat.
43	D. Rafael Trias.
43	D. Alvaro Gomez Becerra.
6	D. Manuel Guillamas.
2	D. Felix Campaner
2	D. José Trias.
2	D. Felipe Fuster y Paigdorfila.
1	D. Nicolas Ripoll.
1	D. Bernardo Nadal.
1	D. Ignacio Truyols.
1	D. Gaspar Roig de Lluís.
1	D. Antonio Bordoy y Balanzat.
1	D. Miguel Salvá y Cardell.
1	D. Mariano Balanzat.
1	D. Alonso Gomis Becerra.
1	El conde de Ayamans.
1	D. Gerónimo Alemañy.
1	D. Valentin Terrers.
1	D. Luis S. Juan y Orlandiz.
1	D. Rafael Gacias y Amer.
1	D. Juan Despuig y Zaforteza.
1	D. Bernardo Fuster de Salas.
1	El conde de Almodovar.

**DISTRITO DE SAN CAYETANO.**

*Votantes 391.—Votaron 197.*

161	D. Pedro Juan Morell.
151	D. Luis San Simon.
155	D. Ignacio Balanzat.
145	D. Martin María Boneo.
155	D. Francisco Preto y Neto.
46	D. Juan Mut.
34	D. Alvaro Gomez Becerra.
40	D. José Landero y Corchado.
35	D. Rafael Trias.
38	D. Antonio Bardají y Balanzat.
5	D. Nicolas Ripoll.
2	D. Pablo Sorá.
1	D. Eusebio Bardají y Balanzat.
1	D. Antonio Prieto y Neto.
1	D. José Bermon.
2	D. Félix Campaner.
1	D. José Petro y Neto.
1	D. Francisco Balanzat.
1	D. Ignacio Truyols.
1	Conde de Almodovar.
1	D. Pedro José Moyá.
1	D. Jaime Mateu.
1	D. Mariano Balanzat.

**DISTRITO DE LLUMMAYOR.**

*Votantes 34.—Votaron 27.*

22	D. Juan Mut y Denus.
22	D. Pedro Juan Morell.
14	D. Rafael Trias.

13 D. José Landero.  
 13 D. Antonio Bardají.  
 11 D. Francisco Preto.  
 13 D. Luis S. Simon.  
 12 D. Ignacio Balanzat.  
 4 D. Alvaro Gomez Becerra.  
 3 D. Manuel Guillamas.  
 3 D. Martin María Boneo.  
 1 D. Damian Taberner.  
 1 D. Francisco Socies.  
 1 D. Pedro Antonio Mataró.  
 1 D. Juan Vidal.  
 1 D. Damian Catañy.

#### DISTRITO DE CAMPOS.

*Votantes 31.—Votaron 27.*

16 D. Luis S. Simon.  
 16 D. Martin Boneo.  
 16 D. Ignacio Balanzat.  
 16 D. Francisco Preto.  
 15 D. Pedro Juan Morell.  
 11 D. Juan Mut.  
 11 D. Alvaro Gomez.  
 11 D. Antonio Bardají.  
 9 D. José Landero.  
 8 D. Rafael Trias.  
 3 D. Jaime Sureda.  
 2 D. Juan Zaforteza.  
 1 D. Sebastian Terres.

#### DISTRITO DE PORRERAS.

*Votantes 26.—Votaron 22.*

19 D. Ignacio Balanzat.  
 19 D. Francisco Preto.  
 18 El conde de S. Simon.  
 18 D. Martin Boneo.  
 5 D. Juan Mut.  
 17 D. Pedro Juan Morell.  
 3 D. José Landero.  
 3 D. Alvaro Gomez Becerra.  
 3 D. Rafael Trias.  
 3 D. Antonio Bardají.  
 1 D. Felipe Villalonga Desbrull.  
 1 D. Manuel Guillamas.

#### DISTRITO DE FELANIX.

*Votantes 28.—Votaron 26.*

18 D. Ignacio Balanzat.  
 18 D. Luis S. Simon.  
 18 D. Martin Boneo.  
 18 D. Pedro Juan Morell.  
 17 D. Francisco Preto.  
 8 D. Juan Mut.  
 8 D. José Landero.  
 8 D. Alvaro Gomez.  
 8 D. Rafael Trias.  
 2 D. Antonio Bardají.  
 1 D. Jaime Sureda.

#### DISTRITO DE SINEU.

*Votantes 43.—Votaron 31.*

31 D. Juan Mut.  
 31 D. José Landero.  
 31 D. Alvaro Gomez.  
 31 D. Rafael Trias.  
 31 D. Antonio Bardají.

#### DISTRITO DE MANACOR.

*Votantes 36.—Votaron 26.*

22 D. Luis S. Simon.  
 22 D. Martin Boneo.  
 26 D. Pedro Juan Morell.  
 22 D. Ignacio Balanzat.  
 22 D. Francisco Preto.  
 4 D. José Landero.  
 4 D. Rafael Trias.  
 4 D. Juan Mut.  
 4 D. Alvaro Gomez.

#### DISTRITO DE ARTÁ.

*Votantes 24.—Votaron 19.*

12 D. Luis S. Simon.  
 12 D. Pedro Juan Morell.  
 12 D. Martin Boneo.  
 12 D. Ignacio Balanzat.  
 12 D. Francisco Preto.  
 7 D. José Landero.  
 7 D. Alvaro Gomez.  
 7 D. Juan Mut.  
 7 D. Rafael Trias.  
 7 D. Antonio Bardají.

#### DISTRITO DE LA PUEBLA.

*Votantes 37.—Votaron 35.*

18 D. Juan Mut.  
 18 D. José Landero.  
 18 D. Rafael Trias.  
 18 D. Alvaro Gomez.  
 18 D. Antonio Bardají.  
 17 D. Luis S. Simon.  
 17 D. Martin Boneo.  
 16 D. Pedro Juan Morell.  
 16 D. Ignacio Balanzat.  
 15 D. Francisco Preto.  
 1 D. Antonio Ferrer.  
 1 D. José Ferrer.  
 1 D. Juan Burguez Zaforteza.  
 1 D. Juan Bautista Moragues.

#### DISTRITO DE POLLENZA.

*Votantes 39.—Votaron 37.*

24 D. Luis S. Simon.  
 24 D. Martin Boneo.  
 25 D. Pedro Juan Morell.  
 25 D. Ignacio Balanzat.  
 25 D. Francisco Preto.  
 12 D. Juan Mut.  
 12 D. Alvaro Gomez.  
 12 D. José Landero.  
 13 D. Rafael Trias.  
 12 D. Antonio Bardají.  
 1 D. Manuel Guillamas.

#### DISTRITO DE SELVA.

*Votantes 23.—Votaron 16.*

9 D. Luis S. Simon.  
 9 D. Martin Boneo.  
 9 D. Pedro Juan Morell.  
 9 D. Ignacio Balanzat.  
 9 D. Francisco Preto.  
 7 D. Juan Mut.  
 7 D. Alvaro Gomez.  
 7 D. José Landero.  
 7 D. Rafael Trias.  
 7 D. Antonio Bardají.

#### DISTRITO DE INCA.

*Votantes 13.—Votaron 12.*

12 D. Luis S. Simon.  
 12 D. Martin Boneo.  
 12 D. Pedro Juan Morell.  
 9 D. Ignacio Balanzat.  
 8 D. Francisco Preto.  
 4 D. Sebastian Gonzalez Nandin.  
 3 D. Juan Mut.

#### DISTRITO DE BINISALEM.

*Votantes 33.—Votaron 33.*

1 D. Rafael Trias.  
 3 D. Alvaro Gomez.  
 6 D. Juan Mut.  
 3 D. José Landero.  
 3 D. Antonio Bardají.  
 32 D. Pedro Juan Morell.  
 30 D. Francisco Preto.  
 30 D. Luis S. Simon.  
 26 D. Martin Boneo.  
 30 D. Ignacio Balanzat.  
 1 D. José Montis.

DISTRITO DE ALARÓ.

Votantes 14.—Votaron 7.

- 7 D. Ignacio Balanzat.
- 7 D. Luis S. Simon.
- 7 D. Martin Boneo.
- 7 D. Pedro Juan Morell.
- 7 D. Francisco Preto.

DISTRITO DE SANTA MARIA.

Votantes 12.—Votaron 9.

- 9 D. Luis S. Simon
- 8 D. Martin Boneo.
- 7 D. Pedro Juan Morell.
- 8 D. Ignacio Balanzat.
- 7 D. Francisco Preto.
- 1 D. Alvaro Gomez.
- 2 D. Rafael Trias.
- 3 D. Antonio Bardají.

DISTRITO DE SOLLER.

Votantes 57.—Votaron 39.

- 39 D. Pedro Juan Morell.
- 34 D. Ignacio Balanzat.
- 36 D. Luis S. Simon.
- 33 D. Francisco Preto.
- 33 D. Martin Boneo.
- 3 D. Jaime Sureda y Moragues.
- 3 D. Rafael Trias.
- 3 D. José Landero y Corchado.
- 3 D. Antonio Bardají.
- 2 D. José Landero.
- 2 D. Ignacio Balanzat.
- 1 D. Juan Mut y Danus.
- 1 D. Juan Mut y Alemany.
- 1 D. Ignacio Preto.
- 1 D. Juan Mut.

DISTRITO DE ESPORLAS.

Votantes 24.—Votaron 19.

- 19 D. Luis S. Simon.
- 19 D. Martin Boneo.
- 19 D. Pedro Juan Morell.
- 19 D. Ignacio Balanzat.
- 19 D. Francisco Preto.

DISTRITO DE MAHON.

Votantes 108.—Votaron 57.

- 54 D. Pedro Juan Morell.
- 53 D. Luis S. Simon.
- 53 D. Ignacio Balanzat.
- 48 D. Martin Boneo.
- 47 D. Francisco Preto.
- 7 D. Juan Moragues y Muntaner.
- 4 D. Francisco Moncada.
- 2 D. José Camps y Soler.

- 2 D. Antonio Prieto.
- 2 D. Juan José de Olivar.
- 1 D. Bartolomé Escudero.
- 1 D. Antonio Llambias.
- 1 D. Melchor Bestard.
- 1 D. Francisco Servera.
- 1 D. Bartolomé Rosselló.
- 1 D. José Fonticheli.
- 1 D. Manuel Santander.
- 1 D. Francisco Martinez de la Rosa.
- 1 D. Gerónimo Alemañy.
- 1 D. Gerónimo Andreu y Caules.
- 1 D. Narciso Mercadal y Panedas.
- 1 D. Valentin Terrers.
- 1 D. Juan Pons y Salord.

DISTRITO DE ALAYOR.

Votantes 18.—Votaron 10.

- 10 D. Luis S. Simon.
- 10 D. Martin Boneo.
- 7 D. Juan Bautista Moragues.
- 10 D. Ignacio Balanzat.
- 7 D. Francisco Preto.
- 4 D. Pedro Juan Morell.
- 2 D. Antonio Prieto.

DISTRITO DE CIUDADELA.

Votantes 34.—Votaron 31.

- 30 D. Luis S. Simon.
- 28 D. Pedro Juan Morell.
- 26 D. Ignacio Balanzat.
- 25 D. Martin Boneo.
- 18 D. Francisco Preto.
- 16 D. Juan Bautista Moragues.
- 6 D. Manuel Guillamas.
- 1 D. Guillermo Guillamas.
- 1 D. Gabriel Ceruelo.
- 1 El conde de Ayamans.
- 1 D. Antonio Prieto y Alimundo.
- 1 D. Francisco Martinez de la Rosa.
- 1 El conde de Toreno.

DISTRITO DE IVIZA.

Votantes 36.—Votaron 35.

- 35 D. Ignacio Balanzat.
- 35 D. Luis S. Simon.
- 35 D. Martin Boneo.
- 35 D. Pedro Juan Morell.
- 34 D. Francisco Preto.
- 1 D. Lorenzo Peraveles.



Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.

DISTRITO DE...  
 Votantes...  
 D. Luis S. Simon.  
 D. Martin Boneo.  
 D. Pedro Juan Morell.  
 D. Ignacio Balanzat.  
 D. Francisco Preto.  
 D. Juan Moragues y Muntaner.  
 D. Francisco Moncada.  
 D. José Camps y Soler.

DISTRITO DE...  
 Votantes...  
 D. Luis S. Simon.  
 D. Martin Boneo.  
 D. Pedro Juan Morell.  
 D. Francisco Preto.  
 D. Lorenzo Peraveles.